



MCH ESPAÑA

19 ES

21

NUMERO

225.273

20 Y

22

FECHA DE PRESENTACION

22-12-76

225.273

MODELO DE UTILIDAD

| | | |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO | | |

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | E04G |

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO PRESIONADOR PARA ELEMENTOS DE CONSTRUCCION.

71 SOLICITANTE (S)

D. JOSE AMAT PASCUAL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Primo de Rivera 5 ALCUDIA DE CARLET (Valencia)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, á-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención se refiere a un dispositivo
presionador para elementos de construcción, el cual se pre-
senta notablemente mejorado en su concepción y realización,
respecto a otros de análoga finalidad existentes en el mer-
5 cado, constituyendo un dispositivo destinado a colaborar en
los medios de fabricación de viguetas, que sustituye venta-
josamente a la fabricación por acción manual.

 El trabajo que realiza el dispositivo es el de
presionar los estribos que unen a los redondos, tensados o
10 no, que amazonan la vigueta, de tal manera que los alinea
en toda la extensión de la armadura, evitando que tales es-
tribos sobresalgan de la masa de hormigón.

 Los estribos que se forman a partir de un rollo
de alambre acerado y se colocan de forma que enlazan los
15 redondos de la armadura, son difíciles de doblar debido a
la dureza del material, pero no obstante, es necesario ha-
cerlo para alinearlos lo mas posible. Este trabajo viene
haciendose ahora manualmente con medios rudimentarios y sin
que su alineación se consiga homogéneamente, necesitando
20 entre otras cosas un gran número de horas de trabajo, según
la longitud de la vigueta en fabricación.

 El dispositivo presionador para elementos de cons-
trucción, objeto de este modelo, está constituido por una
serie de bandas alineadas en paralelo, cada dos de las cua-
25 les constituyen en conjunto una pinza, unida por medio de
soportes a unos brazos transversales, dotados alternativamen-
te de movimiento de aproximación, originado por elementos
hidráulicos, neumáticos o mecánicos, según los casos, estan-
do el número de pinzas que integran el dispositivo, en fun-
30 ción del número de viguetas en fabricación alineadas.

1

El dispositivo está dotado de medios rodantes, a través de los cuales se desliza a lo largo de las armaduras de las viguetas, pasando a espacios equidistantes de modo automático o voluntario, para presionar así simultáneamente a una porción de estribos de todas las armaduras alineadas, y alineados a su vez, en toda la extensión de las mismas.

5

Cada una de las bandas paralelas está dotada en la cara enfrentada a su homogénea de una superficie construida con un material blando.

10

Para completar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, una hoja única de planos con dos figuras representativas de la presente invención.

15

Figura 1.- Muestra un alzado parcial de un conjunto de pinzas, en el que se observa principalmente las bandas paralelas unidas a los medios de accionamiento, mediante los soportes sostenidos por el armazón.

20

Figura 2.- Muestra una planta parcial del dispositivo, donde puede verse, además de los elementos descritos en la figura anterior, los medios de accionamiento antagónicos de cada una de las bandas contrarias que forman las pinzas.

25

A la vista de las figuras representadas puede observarse las bandas paralelas (1) y (2) unidas a los medios de accionamiento mediante los soportes (3) sujetos a un armazón (4) con medios de rodadura (5). Cada una de las bandas paralelas (1) y (2) está dotada en la cara enfrentada a su homogénea contraria, de una superficie (6) formada por un

30

1

material blando y van unidas por medio de los soportes (3) a los brazos transversales (7) y (8) dotados alternativamente de medios de aproximación y separación, según indican las flechas.

5

El armazón (4) dispone de medios de rodadura (5) para el desplazamiento de todo el conjunto a lo largo de los elementos a presionar.

10

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
8 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que pater-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
18 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES


En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- DISPOSITIVO PRESIONADOR PARA ELEMENTOS DE
CONSTRUCCION, caracterizado esencialmente por el hecho de
estar constituido por una serie de bandas alineadas en pa-
ralelo, cada dos de las cuales constituyen en conjunto u-
5 na pinza, unida por medios de soporte a unos brazos trans-
versales, dotados alternativamente de medios de aproxima-
ción y separación; soportado el conjunto de pinzas y bra-
zos por un soporte general que incluye medios de rodadura
para el desplazamiento del conjunto a lo largo de los ele-
10 mentos a presionar, con paradas intermitentes, de acuerdo
con la longitud de las pinzas, para actuar sobre toda la
longitud de los mencionados elementos.

 2.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
15 DISPOSITIVO PRESIONADOR PARA ELEMENTOS DE CONSTRUCCION.

 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20 Madrid, 22 Diciembre de 1976
 BERNARDO UNGRIA
 p.p.



25

30

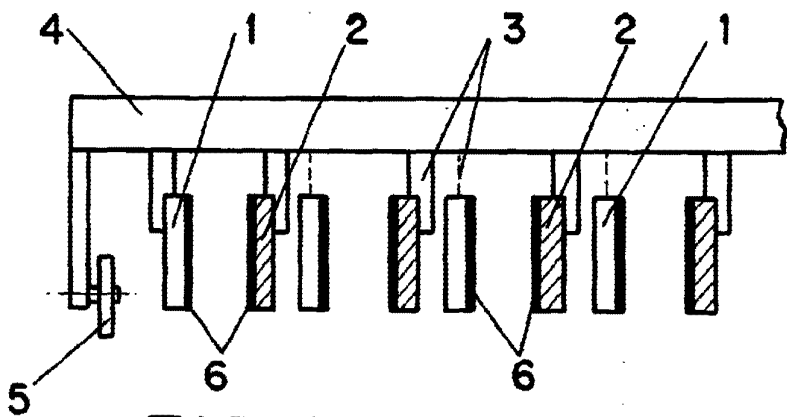


FIG-1

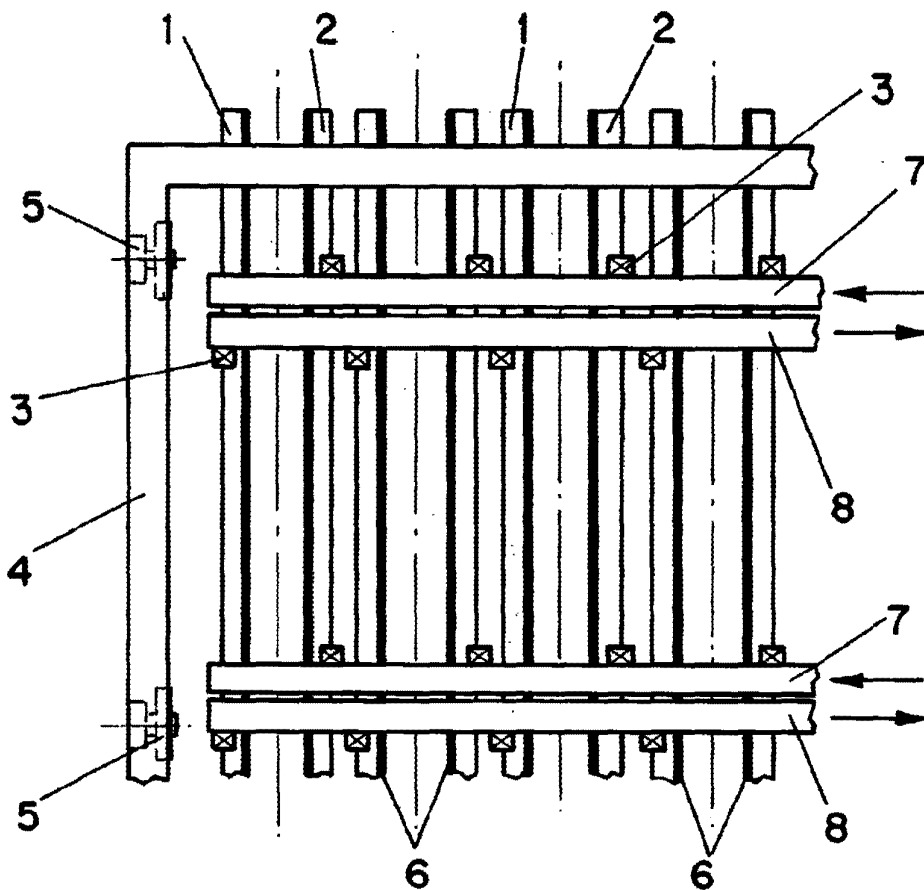


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de diciembre de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.